

## SANTA FE

*Edicto*

Doña Rosa Martínez Roldán, Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Granada, contra don Antonio Rodríguez Herrera y doña María del Carmen Flores Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, en calle Granada, sin número, del pueblo de Fuente Vaqueros, compuesta de diferentes habitaciones en alto y bajo con patio. Ocupa una extensión superficial de 100 metros cuadrados. La mencionada hipoteca causó la inscripción cuarta al tomo 1.280, libro 86 de Fuente Vaqueros, folio 128, finca 7.111.

Tipo de subasta: 6.528.000 pesetas.

Santa Fe, 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.112.

## SANTA FÉ

*Edicto*

Don Francisco Pérez Venegas, Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Fé,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/98, se tramita procedimiento de juicio de cognición 264/98, a instancia de «Hispamer, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Machado Capilla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 1.635, al folio 20, del tomo 1.478 del archivo, libro 21 de Las Gabias. Urbana, vivienda segundo A, integrada en el portal 2, de la planta segunda alta, del edificio en calle Transversal a Real de Málaga, término de Las Gabias, primera fase. Ocupa una superficie de 90,07 metros cuadrados construidos, incluidos los comunes y útil de 69,90 metros cuadrados. La vivienda se identifica en la actualidad como sita en calle Rafael Alberti, número 6, portal II. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina y baño, es de reciente construcción.

Se tasa en la cantidad de ocho millones quinientas mil pesetas.

Santa Fé, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.110.

## SANTANDER

*Edicto*

Don Esteban Campelo Glesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 604/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Cantabria, contra doña María Ángela Martínez Álvarez y doña Julia Álvarez Secadas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3859-0000-18-604-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, izquierda, de la casa señalada con el número 41 de la calle Cuesta de Atalaya, de Santander, con una superficie de 81 metros, distribuida en tres dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño, disponiendo, además, de un balcón o solana en la fachada del sur. Se halla situado en la tercera planta del inmueble, a la mano izquierda de tal planta, subiendo por el portal. Linda: Al norte o frente, con terreno destinado a servicio de paso de la casa, que en cuanto a 30 metros cuadrados situados al fondo de dicho paso o sea a la parte oeste del mismo, a partir del portal de esta casa, podrán ser utilizadas por la vendedora para la construcción de un garaje u otro servicio accesorio del edificio; al este o izquierda, entrando, el piso derecha de igual planta por el portal de la casa número 39; al oeste o derecha, también entrando, el piso derecha de esta misma casa y portal y caja de escaleras, y al sur o espalda, terreno destinado a calle

en proyecto, denominada prolongación de María Cristina.

Datos registrales: Finca 7.238, tomo 1.183, libro 115, folio 120, inscripción cuarta.

Valor del inmueble: 10.256.741 pesetas.

Dado en Santander a 9 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Esteban Campelo Glesias.—El Secretario.—61.140.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

### Edicto

La Secretaria judicial doña María Luisa Guzmán Oriol, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Quimiblanco, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será de 18.600.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0830-0000-17-0102-99, oficina número 5610, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, debiendo estar validados mecánicamente los ingresos, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el remate, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Asimismo, por medio del presente y para en su caso, se notifica a la deudora, dada su situación de ignorado paradero, y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de la finca, la celebración de las mencionadas subastas y, para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, al tomo 1.027, libro 56 de Santa Coloma de Cervelló, folio 110, finca número 4.093. Descripción: Urbana. Casa unifamiliar aislada, sita en el término de Santa Coloma de Cervelló, urbanización «Casalpina», avenida Ramón Berenguer, 186, compuesta de planta sótano, planta baja y planta primera. La planta sótano, destinada a garaje, tiene una superficie construida de 60 metros cuadrados, siendo la útil de 50,76 metros cuadrados, consta de una nave diáfana. La planta baja tiene una superficie construida de 106 metros cuadrados, siendo la útil de 90,5 metros cuadrados, consta de diversas dependencias y servicios. La planta primera tiene una superficie construida de 62 metros cuadrados, siendo la útil de 57,2 metros cuadrados; consta de diversas dependencias y servicios, más un porche de 6,50 metros cuadrados, y una terraza de 31 metros cuadrados. Las tres plantas están comunicadas por una escalera interior. La parte no construida del solar está destinada a patio o zona de paseo.

Sant Boi de Llobregat, 6 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.130.

## TARANCÓN

### Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 75/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Piaggio España, Sociedad Anónima», contra «Motos Hermanos García Ocaña, Sociedad Anónima», don Francisco, don Ramón García Ocaña, don Manuel Alonso Romeral y doña María Carmen Martínez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 16370000180075/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de febrero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en la plaza de España, número 2, en Tarancón (Cuenca), compuesta de planta baja, con los compartimentos propios para ser habilitada, de 534,82 metros cuadrados de extensión superficial, de los cuales 66,48 metros corresponden a los construidos sin que consten los metros útiles, y el resto corresponde a jardín y solar.

Linda: Por la derecha, entrando, casa número 3, de la plaza de España; izquierda, casa número 1 de la misma plaza de España, y espalda, doña Filomena Vicente de la Ossa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 552, del archivo, libro 111 de Tarancón, folio 35, finca número 16.718, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Tarancón, 14 de septiembre de 2000.—La Juez, Julia González Pernia.—El Secretario.—61.109.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Inmaculada C. Ripolles Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 241/99, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de entidad Bancaria, contra don Santos Romero Romero y doña María Cristina Roige Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada a los demandados:

21. Vivienda tipo J, puerta número 18, recayente al frente izquierda de la quinta planta alta, del edificio situado en Valencia, calle Peris Celda, número 1. Distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y solana, con una superficie útil de 69 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, calle de situación; derecha, vivienda puerta número 19; izquierda, avenida de San José Artesano, y fondo, rellano de la escalera y vivienda puerta número 17. Cuota: 2 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al tomo 1.861, libro 100, folio 37, finca número 11.613.

Valorada a efectos de subasta en 5.220.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, el próximo día 24 de enero de 2001 y hora de las diez cuarenta, sirviendo de tipo el precio de su avalúo, por importe de 5.220.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en la misma sala, el próximo 21 de febrero